



3.<sup>a</sup> Sección

Pues poder.

Examinados por esta Corporación las cuentas que le ha remitido el Ayuntamiento de esta Ciudad, comprensivas del socorro que ha habido a los pobres pobres de justicia en todo el año pasado se ha visto aprobadas, acordando en consecuencia se repartan entre los pueblos que lo componen los 10.694. r<sup>os</sup> 8. m<sup>os</sup>. a que ascienden para que se cumpla luego de este adelanto, en cuyo reparto ha correspondido a esta villa la cantidad de 1069. r<sup>os</sup> 20. m<sup>os</sup>. que procuraron 27. hacer efectiva en poder de dho. Ayuntamiento a la brevedad posible y sin dar lugar a que se tomen ningún procedimiento de ningún género.

que a' W. m. a. Castellon 6. de  
Mayo 1843.

El P. n.º  
Estiguit. M. Calafat

El n.º  
Pedro Martinez  
Jillatra.

Des. del Ayunt.º Const.º de Villafraus.

